

POSADAS, 28 de abril de 2020

VISTO: El **EXP-S01:0000510/2020** solicitud de Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia ante el COVID-19 y la Resolución N°102/2020 - ME y la cobertura de actividades esenciales en el ámbito de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE; por el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 del Poder Ejecutivo Nacional, amplió por el plazo de UN (1) año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con respecto la enfermedad que provoca el COVID-19.

QUE; la velocidad en que se fue agravando la situación epidemiológica a escala internacional requirió, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia sanitaria, dando lugar al dictado del Decreto N° 297/20 por el cual se dispuso el "**aislamiento social, preventivo y obligatorio**".

QUE; mediante el citado decreto se reguló la forma en que las personas debían dar cumplimiento al mencionado aislamiento, explicitando la obligación de abstenerse de concurrir a sus puestos de trabajo, debiendo permanecer en la residencia en que se realizara el aislamiento.

QUE; la medida adoptada frente a la emergencia sanitaria tiene por objeto primordial, proteger la salud pública, obligación indeclinable del Estado Nacional, habiéndose prorrogado mediante DNU N° 408/20, hasta el 10 de mayo del corriente año.

QUE; tal como como fuera manifestado al momento de implementar el "**aislamiento social, preventivo y obligatorio**", hasta la fecha no se cuenta con un tratamiento antiviral efectivo, ni con vacunas que prevengan el COVID-19, siendo dicha medida de fundamental importancia para hacer frente a la situación epidemiológica.

QUE; mediante Resolución N° 104/2020, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las Universidades que adecuen las condiciones en que se desarrolla la actividad académica y dentro de la emergencia declarada y conforme las recomendaciones del Ministerio de Salud.

QUE; dentro del contexto de emergencia y sin que sea posible establecer la duración de la misma, existen diferentes actividades que exceden lo académico, requiriéndose la adopción de medidas urgentes que tutelen en forma adecuada, la salud y la integridad de los trabajadores que las desempeñen.

QUE; a tales fines y por sugerencia de la unidad de gestión de riesgo, se ha preparado un protocolo de trabajo, que permita extremar el cuidado de la salud de los trabajadores universitarios.

QUE; en tal sentido, el artículo 1° de la Ley N° 19.587 establece que las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo se ajustarán, en todo el territorio de la República, a lo dispuesto por la misma norma y a las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

QUE; a su vez, el artículo 4°, inciso b) del cuerpo legal precedentemente mencionado establece que la normativa relativa a Higiene y Seguridad en el Trabajo comprende las normas técnicas y las medidas precautorias y de cualquier otra índole que tengan por objeto prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.

QUE; asimismo, los artículos 8° y 9° de la citada ley disponen que el empleador deberá adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida e integridad de los trabajadores.

QUE, por Resolución Rectoral 126/2020 del 12 de marzo del corriente año, se crea el Comité de Salud y Prevención de la UNaM, para la adopción de medidas preventivas y de acción ante la pandemia COVID-19.

QUE; en virtud de la situación de emergencia sanitaria descripta *ab initio*, deviene imperioso en aras a proteger la salud de los trabajadores determinar procedimientos y medidas adecuadas de higiene y seguridad en el desempeño de cualquier función en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE; en consonancia, a fin de resguardar a la totalidad de la comunidad universitaria, con miras a evitar contingencias en el ámbito del trabajo y la propagación del agente COVID-19 en la comunidad, resulta necesario que los empleadores implementen un protocolo mínimo de seguridad y salud en el trabajo, adecuado a las tareas y actividades que se realicen en cada una de sus áreas y/o lugares de trabajo, en forma individual o conjunta, tendientes a la implementación de medidas direccionadas a coadyuvar con el esfuerzo sanitario para neutralizar la propagación de la enfermedad.

QUE; en virtud de lo expuesto y normas estatutarias en vigencia.

POR ELLO:

LA Rectora de la Universidad Nacional de Misiones

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que dentro de la Universidad Nacional de Misiones será obligatorio la implementación del Protocolo de Actuación y Contingencia Coronavirus Covid-19, en el marco de la EMERGENCIA declarada por la PANDEMIA del COVID-19 el cual se agrega al presente como "ANEXO I".

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia cuya instrumentación se establece en el Artículo 1° de la presente Resolución, deberá ajustarse y adecuarse a las previsiones que se dicten como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada en el ámbito de la República Argentina.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a los Sres. Decanos, Decanas y Directores de Escuelas, hacer efectiva la implementación de las medidas adoptadas en el "ANEXO I" dentro de sus respectivas unidades académicas en articulación con la Secretaria

General de Recursos Humanos e Infraestructura y la Unidad de Gestión de Riesgo de la UNaM.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad de Gestión de Riesgo de la Universidad Nacional de Misiones, como así también, a las Secretarías Administrativas de las distintas unidades, instrumentar por las áreas correspondientes, la publicidad a través de carteles indicadores en todas las dependencias de la Universidad de las medidas indicadas en el protocolo de seguridad e higiene ante el COVID-19, agregado al presente como "ANEXO I".

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR, Comunicar a las áreas de competencia, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION N° 175/2020



MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA CORONAVIRUS COVID-19

INTRODUCCIÓN

Este Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia establece los procedimientos y lineamientos elaborado y coordinado por la Unidad de Gestión de Riesgo de la Universidad Nacional de Misiones, en respuesta a la Pandemia Coronavirus (COVID-19) y en el marco de la normativa vigente.

El 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia. El 23 de diciembre de 2019 se promulga la Ley 27.541 de Emergencia Pública, prorrogada el 12 de marzo 2020 por el plazo de un año por DNU N 260/2020.

Se han tenido en consideración las siguientes normativas:

Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 325/2020

Resolución Ministerio de Salud de la Nación N° 568/2020

Resolución Ministerio de Salud de la Nación N° 627/2020

Resolución Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Superintendencia de Riesgos de Trabajo N° 29/2020

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587

Este Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia será actualizado en la web oficial de la Universidad Nacional de Misiones conforme a las indicaciones de los organismos nacionales pertinentes dependiendo de la situación epidemiológica en el país.

ANTECEDENTES

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos, el coronavirus que se ha descubierto más recientemente es el SARS-CoV-2 (Wuhan - China en diciembre de 2019).

En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) publica cada día actualizaciones sobre la situación de la COVID-19 en el mundo, que se pueden consultar, en la página <https://www.who.int/emergencias/diseases/novelcoronavirus-2019/situation-reports/>

En la página del Ministerio de Salud de la Nación se puede consultar la evolución en nuestro país <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/reporte-diario>

OBJETIVOS

El Protocolo y Plan de Contingencia tiene como objetivos:

La Protección de la salud y seguridad en el trabajo, para las y los trabajadores de la Universidad Nacional de Misiones, con la finalidad de minimizar los efectos derivados de la Pandemia COVID-19 y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en la institución.

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

Se considera caso sospechoso de COVID-19, a

- Toda persona que presente **fiebre de 37,5 °C o más** y uno o más de los siguientes síntomas, sin otra enfermedad que explique completamente su cuadro clínico:
- Tos
- Dolor de garganta,
- Dificultad respiratoria

O presentación espontánea y sin otro motivo aparente de:

- **Falta de olfato o gusto (anosmia/disgeusia)**, que podría ser un síntoma inicial sin presentación de fiebre previa y sin otra etiología definida u otros signos y síntomas (como ser congestión nasal).

Además,

- Toda persona haya estado en los últimos 14 días en contacto con casos confirmados de COVID-19.
- Toda persona que tenga un antecedente de viaje al exterior en los últimos 14 días.
- Toda persona que tenga un historial de viaje o residencia, en los últimos 14 días, en zonas de transmisión local de COVID-19 dentro del país, ya sea comunitaria o por conglomerados.

Zonas definidas con transmisión local en Argentina al día de la fecha

- Provincia de Chaco.
- Provincia de Tierra del Fuego: Ushuaia.
- Río Negro: Bariloche, Choele Choel, Catriel, Cipoletti.
- Provincia de Santa Fe: Santa Fe, Rosario, Rafaela.
- Provincia de Córdoba: Ciudad de Córdoba, Alta Gracia, Río Cuarto.
- Neuquén: Loncopue.

Esta información debe ser actualizada permanentemente acorde se modifique la situación epidemiológica y dinámica del país. La misma puede ser consultada semanalmente en:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

En cualquiera de los casos antes mencionados **la persona NO DEBE ASISTIR A SU LUGAR DE TRABAJO** y se recomienda que se comunique con su médico de cabecera o al **0800-444-3400** (línea telefónica para consultas COVID-19 de la Provincia de Misiones), y comunicar su ausencia al área de Recursos Humanos de su dependencia o Unidad académica.

CÓMO SE CONTAGIA EL COVID-19

El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca).

El virus COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PERSONAL

Higiene de manos

Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos:

1. **Mójese** las manos con agua corriente limpia (tibia o fría), cierre el grifo y enjabónese las manos. hasta que haga espuma. Frótese la espuma por el dorso de las manos, entre los dedos y debajo de las uñas.
2. **Restriéguese** las manos durante al menos 20 segundos.
3. **Enjuáguese** bien las manos con agua corriente limpia.
4. **Séqueselas** con una toalla de papel limpia.
5. **Cierre el grifo con el papel que utilizó para secarse las manos**

Lavarse las manos **SIEMPRE**:

- ✓ Antes de tocarse la cara.
- ✓ Antes de ingerir alimentos o beber agua
- ✓ Al llegar a su lugar de trabajo
- ✓ Después de toser o estornudar.
- ✓ Después de tocarse la nariz o la boca.
- ✓ Después de cuidar a un enfermo.

- ✓ Después de usar el baño.
- ✓ Después de tocar animales o sus desechos.
- ✓ Al culminar sus labores y antes de retirarse del trabajo

Luego utilizar alcohol en gel o solución desinfectante a base de alcohol.

Otras recomendaciones personales preventivas

- ✓ Evitar el contacto físico entre personas. Saludar a distancia. Mantenga una distancia mínima de 1,5 metro entre usted y cualquier persona.
- ✓ Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones
- ✓ Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- ✓ Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación.
- ✓ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- ✓ Si sufre un suceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos, y el cabello recogido.
- ✓ Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

El uso apropiado de elementos de protección estructurales, los controles y medidas organizativas de personal, las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo reutilizables son igualmente importantes medidas preventivas

Horarios de trabajo

- ✓ Evitar aglomeramiento de personal al ingreso o egreso de personal, como así también superposición de trabajos.
- ✓ Definir una franja de horario que otorguen espacios para la desinfección de los espacios en común, que compartan los trabajadores.

Puestos de trabajo

- ✓ Definir y señalar zonas de trabajo de dos metros de distancia mínima a fin de respetar distanciamientos de seguridad.

- ✓ Al finalizar el turno de trabajo realizar las limpiezas correspondientes según las indicaciones del procedimiento, en puesto de trabajo, útiles y elementos que se utilizan.
- ✓ Realizar la misma practica en casos donde los trabajadores sean rotativos dentro de los puestos de trabajo dentro de la jornada de trabajo

Elementos de protección personal (EPP) por COVID-19

- ✓ Se utilizarán guantes de nitrilo, barbijo (tapaboca), gafas o protección facial según corresponda.
- ✓ Es obligatorio utilizar barbijo (tapaboca) en el ámbito de la institución.
- ✓ La correcta colocación de los EPP, son fundamentales para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico; igualmente es importante la forma de quitarse los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Ventilación de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados, como oficinas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Distanciamiento social

- ✓ Evitar aglomeramiento del personal al ingreso y egreso, como así también superposición en el trabajo.
- ✓ Mantenga entre usted y otras personas en todos los ámbitos donde circula, una distancia mínima de dos metros (2) en especial respecto de quienes tosan, estornuden y/o tengan fiebre.
- ✓ En todas las oficinas de la Universidad, las diferentes áreas establecerán recintos o puestos de trabajo con una distancia mínima de 2 metros entre cada uno de los trabajadores.
- ✓ En todos aquellos casos que sea indispensable la atención al público se coordinará de manera previa y vía telefónica la hora de atención. Y se preverá, en lo posible, de una barrera de contacto de por medio (vidrio o plástico).
- ✓ Se instrumentará en todas las dependencias de la Universidad la presentación de requerimientos escritos y/o notas vía digital, fomentando esta última como metodología de trabajo.
- ✓ En todos los casos se exigirá que aquellas personas que ingresen a los edificios dependientes de la Universidad lo hagan con barbijo y/o tapaboca.

Limpieza de superficies y utensilios

- ✓ Al comenzar la limpieza de cada lugar deberá ocuparse de abrir todas las ventanas y puertas posibles para ventilar y permitir la circulación de aire y si es posible, permitir el ingreso de los rayos del sol.
- ✓ Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el personal de la institución, como ser mesas, manijas de puertas, interruptores de luz, escritorios, inodoros, grifos, lavamanos, herramientas laborales compartidas, teléfonos, computadoras, teclados, etc.
- ✓ La limpieza y desinfección se realizará con una solución de lavandina de uso comercial diluida (de 45 a 55 g de cloro/litro) en proporciones de 10 ml por litro de agua. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con este desinfectante. Por lo que se recomienda colocar la solución en un rociador, rociar todas las superficies, dejar actuar el desinfectante y luego repasarlas con un trapo limpio.
- ✓ Debe restringirse el uso compartido de mates y/o utensilios de tipo domésticos dentro de las oficinas.
- ✓ Prohibir el uso compartido de birromes, tijeras, perforadoras de hojas, mates y objetos personales.
- ✓ En las cocinas es recomendable el uso de vasos y otros utensilios descartables o que cada personal tenga su propio vaso y utensilios.
- ✓ Evitar disponer de paquetes de yerba, azúcar, té, etc. de uso común en las cocinas de las dependencias.
- ✓ Limpiar y desinfectar las pavas eléctricas y dispenser de agua antes de utilizarlos.

Manipulación de documentación en funda de plástico, papel o cartón

Si no es posible la desinfección, toda documentación en funda de plástico o documentación en papel/ cartón que ingrese a las distintas dependencias de la universidad deberá permanecer aislada al menos 72 horas antes de su manipulación.

Se recomienda el uso de guantes desechables para la manipulación de documentos, luego de culminar la tarea que requiera su manipulación el descarte de los mismos y el lavado de manos.

Complementariamente, se deben tomar medidas básicas de higiene, como lavarse bien las manos con agua y jabón, evitar tocarse la cara y mantenerse aislado si aparecen síntomas de COVID-19.

Comedores

- ✓ Ventilar frecuentemente los comedores, posibilitando la apertura de ventanas.
- ✓ Se asegurará la limpieza de los baños y aseos.
- ✓ Limpieza de manos continúa del personal que manipula los alimentos.
- ✓ Se deberá realizar la limpieza de la mesa, después de haber sido usada por cada alumno.

- ✓ El material que se utiliza en las cocinas para la elaboración de las comidas deberá lavarse de la forma habitual.
- ✓ El personal que trabaje en ellas deberá taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a las papeleras.
- ✓ Se recomienda usar barbijo y guantes de látex o nitrilo.
- ✓ En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso a la institución de inmediato.

Recomendaciones para el personal de limpieza

- ✓ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto, que incluya: uniforme de trabajo, barbijo, guantes descartables y protección ocular de montura integral.
- ✓ Una vez finalizada su labor de limpieza, el personal procederá a desinfectar su elemento de protección ocular (para lo cual lo sumergirá en solución desinfectante a base de lavandina y agua por 10 minutos), una vez finalizado esto, se descartará el barbijo (quitándolo de atrás hacia delante) y los guantes en el lugar específico designado para dichos residuos y luego se retirará el uniforme de trabajo y lo colocará en una bolsa cerrada para luego lavarlo con jabón y agua. Procederá a lavarse las manos. Y se colocará ropa limpia.
- ✓ Evitar la limpieza en seco para no remover polvo, se realizará arrastre húmedo.
- ✓ Se recomienda la utilización de la técnica de doble balde y doble trapo para la limpieza:
 - Preparar en el balde "1" una solución con agua y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
 - Sumergir el trapo "1" en el balde "1", escurrirlo y aplicar en las superficies a limpiar (siempre desde la zona más limpia a la más sucia).
 - Repetir el paso anterior hasta que quede bien limpia
 - Llenar de agua el balde "2", sumergir el trapo "2" y enjuagar la superficie.

Consejos para desinfectar

- ✓ Utilizar **lavandina, alcohol y trapos de limpieza**
- ✓ De la lavandina comercial (de 45 a 55 g de cloro/litro) conviene colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- ✓ Alcohol líquido al 96% (el que se consigue en farmacias): colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua destilada en un recipiente limpio. Esto es recomendado para desinfección personal. (puede sustituir el alcohol en gel)

- ✓ Es conveniente contar con un rociador con la solución desinfectante a base de lavandina y agua, para rociar todas las superficies a desinfectar y dejar actuar durante 5 a 10 minutos, para luego repasar con un trapo limpio.
- ✓ Para limpiar el trapo o limpiador. Se recomienda lavarlo con agua y jabón, enjuagarlo y luego sumergirlo en el líquido desinfectante a base de lavandina por al menos 10 minutos, para luego pasar a la desinfección o saneamiento de superficies

AISLAMIENTO SOCIAL

La Universidad solicita a la comunidad universitaria respetar las medidas del Decreto 260/2020, en especial respecto del aislamiento, en los siguientes casos:

- Quienes revistan la condición de "casos sospechosos", entendiéndose por tales aquellos casos de personas que presenten fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria) y que en los últimos días, tenga historial de viaje a **zonas afectadas** o haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19.
- Quienes posean confirmación médica de haber contraído el COVID-19.
- Quienes hayan tenido **contactos estrechos** con las personas comprendidas en los dos apartados anteriores.
- Quienes arriben en lo sucesivo al país habiendo transitado por **zonas afectadas**.
- Quienes presenten pérdida de olfato o gusto sin motivo subyacente que lo justifique.
- Quienes trabajen en puestos de salud y que presente fiebre o dos o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de olfato, pérdida del sentido del gusto.

SUSPENSIÓN DE EVENTOS

La Universidad suspende todas las actividades de extensión, académicas y científicas, tales como actos, juras y otras que impliquen concentración de personas, hasta tanto se modifique las condiciones del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE RIESGO Y/O VULNERABLES

Se encuentran exceptuados de concurrir a prestar las actividades laborales, debiendo instrumentarse sus labores vía digital y/o no presencial aquellas personas que se encuentran comprendidas en el grupo de riesgo, según el siguiente detalle:

- Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años.
- Trabajadoras embarazadas.
- Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional:

- Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
- Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
- Inmunodeficiencias.
- Diabéticos, en tratamiento con fármacos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
- Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias si son moderados o graves.
- Personas sin bazo.
- Enfermedades hepáticas crónicas avanzadas.
- Enfermedades neuromusculares graves, inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas).
- Terapias contra el cáncer.
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más).

En todos los casos se deberá comunicar a la autoridad inmediata superior (a los fines de coordinar la respectiva modalidad de trabajo virtual) así como también al área de recursos humanos de la dependencia a la que pertenezca el trabajador y/o trabajadora.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se extenderá la presente información a todos las trabajadoras y trabajadores de la institución y a todo personal externas como contratistas o subcontratistas tercerizados a través de correos electrónicos, carteles y folletos.

EN EL CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19:

Para cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID19 confirmado, se recomienda que se quede en su domicilio y deberá contactar al número 147 y comunicarlo al Área de Salud y Prevención de la Provincia de Misiones, o bien a través del 0800-444-3400 opción 1, disponible las 24hs los 365 días del año.

Igualmente, si esta sintomatología se presentara durante el desarrollo de sus actividades laborales, se deberá evitar el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud.

Derivar al servicio médico, con su correspondiente barbijo tapaboca (EPP), y se alojará en un recinto para poder aislarlo, así se evita un potencial contagio, y esperar al sistema de salud.

En ambos casos y a la espera de valoración médica, se deben seguir las siguientes indicaciones:

- ✓ Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos.
- ✓ Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- ✓ Evitar contacto cercano con otras personas.
- ✓ Mantener la habitación o recinto aireada.
- ✓ Producido el traslado del paciente, se desinfectará la "Zona Establecida de Aislamiento".

ACTUACION ANTE UN CASO DE CORONAVIRUS

Coordinación del Servicio de Emergencia.

Siguiendo las indicaciones de en el caso de existir un caso confirmado por las autoridades sanitarias, se establecerán las medidas recomendadas por el servicio de epidemiología.

Limpieza y desinfección de las superficies en contacto con la persona afectada.

Se pondrán en marcha las actuaciones pertinentes en el lugar de trabajo determinado, especialmente las de limpieza de zonas, utilizando hipoclorito (colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico (45-55 gramos de cloro/litro) en 10 litros de agua), eficaz para virus con cubierta lipídica como es el caso del coronavirus.

El personal que realice estas tareas utilizará batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarillas o tapabocas y protección ocular frente a salpicaduras.

INCORPORACIÓN DEL O LA TRABAJADORA

Se producirá en el momento en que el sistema de salud determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad, se podrá incorporar con normalidad a sus actividades diarias.

CONSIDERACIÓN DEL Y/O LA TRABAJADORA EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO POR EL CORONAVIRUS.

Los/as trabajadores/as, que resulten contagiados o que se encuentren sometidos a periodos de aislamiento por la autoridad sanitaria, estarán, a efectos laborales, en la situación que determinen las autoridades competentes (para la protección de la salud pública). Se comunicará esta situación a las autoridades de la institución.

Con relación a las personas en aislamiento, se establecerán las medidas necesarias para que la situación afecte lo menos posible a su actividad laboral o académica y se realizará el seguimiento de los casos, de acuerdo con las indicaciones de salud pública.

SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

Con el fin de lograr los objetivos mencionados, la Unidad de Gestión de Riesgos de la Universidad Nacional de Misiones articulará con las autoridades de todas las Unidades Académicas, Escuelas y la Secretaría General de Recursos Humanos e Infraestructura para la capacitación y evaluar las condiciones particulares de los establecimientos y actividades propias, tomando estas como base y evaluando la implementación de medidas superadoras.

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN, CON AUTORIDADES SANITARIAS Y MEDIDAS A ADOPTAR

La UNaM estará en colaboración y en continua atención a las indicaciones del Ministerio de Salud de la Nación y de Provincia de Misiones y en cada Jurisdicción en relación con la evolución del COVID-19, así como de las medidas que haya que adoptar.

REFERENCIAS

Normativas

Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020

<https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020031201NS.pdf>

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 325/2020

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227694/20200411>

Resolución Ministerio de Salud de la Nación N° 568/2020

<https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020031401NS.pdf>

Resolución Ministerio de Salud de la Nación N° 627/2020

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227068/20200320>

Resolución Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Superintendencia de Riesgos de Trabajo N° 29/2020

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227097/20200321>

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587

http://www.afam.org.ar/textos/27_09/ley_19587_y_decreto_351_79_de_higiene_y_seguridad.pdf

Páginas web

Zonas definidas con transmisión local en Argentina

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

Definición de caso. <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

Cómo limpiar y desinfectar su casa. Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/disinfecting-your-home.html>

El lavado de las manos. Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades

<https://www.cdc.gov/handwashing/esp/when-how-handwashing.html>

Recomendaciones para el uso de los EPP (Elementos de Protección Personal).

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-uso-epp>

COVID-19 y el Sector Bibliotecario Global. <https://www.ifla.org/covid-19-and-libraries#safe>

Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19

<https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>

Afiche: limpieza de manos
Correcta limpieza de manos con agua y jabón

<p>0 Mójese las manos con agua;</p>	<p>1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2 Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8 Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9 Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11 Sus manos son seguras.</p>

Crédito: OMS



Afiche: Correcta limpieza de manos con alcohol en gel



1a

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

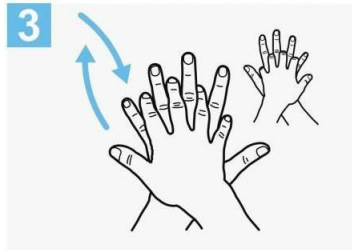


1b



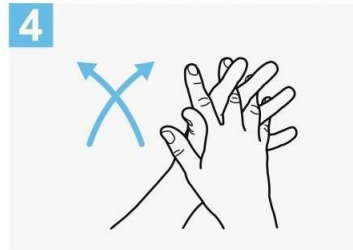
2

Frótese las palmas de las manos entre sí;



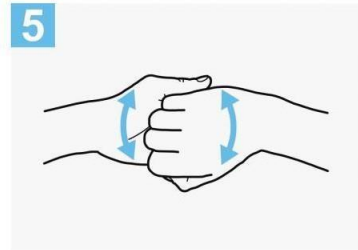
3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



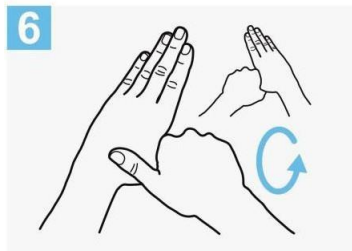
4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



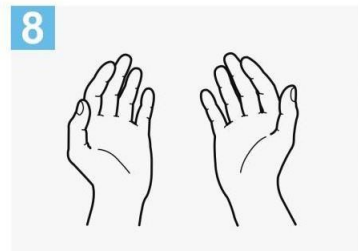
6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8

Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Afiche – (Fuente SRT)
Correcto uso de Elementos de Protección Personal:
Colocación de guantes de látex o nitrilo
Retiro de guantes



Colocar los guantes en el campo estéril.



Coger el primer guante por la zona más cercana a nosotros e introducir la mano correspondiente, teniendo cuidado de no tocar la zona que entrará en contacto con el paciente (la superficie exterior del guante).



Para colocar el segundo guante, introducir los dedos tal como se indica en la fotografía. Así evitaremos la contaminación del primer guante.



Para terminar la maniobra, introducir los dedos por la cara externa que quedó doblada y terminar de estirarlo. De este modo, no se producirá contaminación en ninguno de los guantes.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

Afiche: Correcta colocación de protección respiratoria

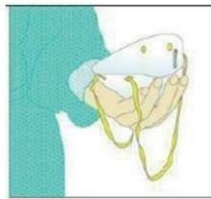
Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- ✓ Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- ✓ Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- ✓ Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

CÓMO LIMPIAR TUS ANTEOJOS

Si usas anteojos y salís, tené en cuenta los siguientes tips para limpiarlos

- 1** humedecé los cristales bajo el chorro de agua.
- Colocá una gota de jabón líquido neutro en los dedos
- 3** Con mucho cuidado, enjaboná los cristales por ambos lados. Esto evitará que se rayen.
- 4** Enjuagá las lentes con agua. Chequea que no quede resto de jabón.
- 5** Seca los armazones y los lentes con un paño de microfibra.

No usar alcohol o desinfectante.

COPBA
COLEGIO DE ÓPTICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fuente: Colegio de Ópticos Provincia de Buenos Aires.



EN VIAJES CORTOS INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN KIT DE HIGIENE PERSONAL.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ MANTENERLO VENTILADO PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR DEL MISMO.



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.



NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria)



CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (No tosas o estornudes en dirección a otras personas)